



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 14 DIC 2016

RES.H.Nº 1998/16

Exptes. No. 4827/16 – 5004/16 – 5009/16 – 5006/16 – 5033/16

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1372/16, 1737/16, 1796/16, 1797/16 y 1806/16, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/11/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Asunto
1372/16	Fijar los aranceles para la participación en las XXV Jornadas de Historia Económica
1737/16	Otorgar ayuda económica al alumno Carlos López del Fondo de Apoyo a Tesistas.
1796/16	Otorgar ayuda económica para la realización de la Actividad de Campo de la asignatura "Antropología Económica".
1797/16	Otorgar ayuda económica para actividad de la asignatura "Prácticas Profesionales"
1806/16	Otorgar ayuda económica para la realización de la Actividad de Campo de la asignatura "Portugués".

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Dirección Administrativa Contable, Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas y archívese.

mda

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa